



SALTA, 28 MAYO 1990

Expte. N° 532/87

VISTO:

Los cambios de comisión solicitados por los consejeros Ing. Marta C. Sanz, Lic. Marcela A. Fortuny y Srta. Mónica Baroffi, comisiones conformadas mediante la resolución N° 817-89, y atento a lo acordado por / este cuerpo;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 17 y 21 de Mayo de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar los siguientes cambios de comisión de consejeros ante el Consejo Superior, conformada por resolución N° 817-89, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. Marta Cristina SANZ, de la Comisión de Interpretación y Reglamento pasa a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.
- Lic. Marcela Alejandra FORTUNY, de la Comisión de Interpretación y Reglamento pasa a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.
- Srta. Mónica BAROFFI, de la Comisión de Hacienda pasa a la Comisión de / Docencia, Investigación y Disciplina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Lic. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 061 - 90